

EL PAPEL DEL SISTEMA SANITARIO EN LA GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Octubre de 2024

- 1. Introducción**
- 2. ESG y Sector de la Salud**
- 3. El Mapa de Riesgos ESG**
- 4. Riesgos Ambientales en el Ámbito Sanitario**
- 5. Compromiso Social en el Ámbito Sanitario**
- 6. La Gobernanza en el Ámbito Sanitario**
- 7. ESG y “ONE HEALTH”**
- 8. Conclusiones. Las 10 CLAVES del papel del Sistema Sanitario en la Gestión de la Sostenibilidad**

1. Introducción

El presente documento es un posicionamiento de la Comisión de sostenibilidad, ODS y ESG de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA), en el marco de su misión de impulsar la transformación hacia la eficiencia y la calidad. El objetivo de dicha Comisión es comprender y adaptar los diferentes conceptos de la sostenibilidad, en su sentido más amplio de la palabra.

En este sentido, entre sus objetivos se busca poner el foco en los aspectos medioambientales (componente "E" de los criterios ESG) que los sistemas sanitarios están soportando como efecto del cambio climático, así como el efecto del propio sistema sanitario dentro del ecosistema global, con especial relevancia en las acciones de descarbonización de nuestras instituciones sanitarias. Igualmente busca liderar la concienciación y pasar a la acción de la adaptación de las instituciones a los valores sociales y de gobernanza (componentes S y G), poniendo un especial énfasis en la calidad y la seguridad de la atención, así como en la necesidad de ser éticos y financieramente responsables, como motores de la necesaria transformación del ecosistema sanitario. Es decir, trabajar sobre la inclusión de la sostenibilidad, los ESG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas nuestras políticas, acciones y decisiones.

En este sentido, el contenido de este documento trata, precisamente, por una parte, de generar el necesario debate estratégico sobre cómo los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo se han convertido en un factor clave en la toma de decisiones en las organizaciones y para la creación de valor, y por otra, de establecer un marco de actuación que delimiten líneas de acción para impulsar la transformación de las Organizaciones Sanitarias, Sistema Sanitario y Directivos de la Salud hacia la implementación de los criterios ESG y los ODS.

En relación a los Directivos de la Salud como líderes de las Organizaciones Sanitarias, la intersección de los criterios ESG con estos perfiles profesionales es crucial en el actual entorno sanitario. A medida que el sector de la salud enfrenta desafíos como el cambio climático, la desigualdad en el acceso a la atención y la necesidad de una gobernanza sólida, los Directivos de la Salud deben integrar principios ESG en sus estrategias como respuesta a su compromiso con los profesionales sanitarios, el Sistema Sanitario, los pacientes, la sociedad y la salud.

Dña. Patricia Alonso

D. Conrado Domínguez

Responsables

Comisión de Sostenibilidad, ODS y ESG

Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA)

2. ESG y Sector de la Salud

A lo largo de esta década, la conversación sobre los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, conocidos como ASG o ESG en inglés (*Environmental, Social, Governance*) se está viendo acelerada, como consecuencia de exigencias normativas en el marco integral de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), por la necesidad de incorporar esta información como parte de la información financiera y no financiera de las empresas y por el creciente compromiso de éstas integrar estos tres pilares en sus estrategias a corto, medio y largo plazo.

Hemos visto cómo la sostenibilidad se posiciona en los primeros puestos de la agenda empresarial y, por tanto, las empresas que ignoran las exigencias de sostenibilidad corren el riesgo de perder competitividad e inversiones.

Estas exigencias de reporte de la información ESG serán de obligado cumplimiento de forma progresiva a partir de 2024 en la Unión Europea para las empresas cotizadas y de interés público, tras lo que se implantará en el resto a lo largo de los siguientes años, de acuerdo a su volumen de facturación, balance y número de empleados.

Esto se traduce en que a partir de 2024 el informe anual de gestión, además del reporte financiero, deberá integrar información ESG. Obligando a las empresas a llevar a cabo un proceso específico que permita identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos de sus actividades empresariales sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

Su alcance va más allá de las actividades directas, dado que incluye también a toda la cadena de suministro, lo que refuerza la importancia de abordar los criterios ESG de manera integral en las organizaciones.

Los riesgos ESG son especialmente relevantes cuando hablamos del **sector salud**, tanto por sus implicaciones como responsables de los mismos, como por las consecuencias en salud derivadas de su falta de control, por lo que se hace necesaria una adaptación y evolución del sistema sanitario para contribuir a la salud del planeta.

La Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA) es consciente del importante impacto que el Sistema Sanitario genera en materia ESG; de los efectos derivados de que actualmente los inversionistas y el público en general evalúan y seleccionan estos aspectos, por lo que éstas deben de estar preparadas para identificar, cuantificar y gestionar sus riesgos en materia ESG, así como de los riesgos sanitarios derivados del no cumplimiento de estas exigencias por parte del resto de actores.

3. El Mapa de Riesgos ESG

Se hace necesaria la generación de un nuevo mapa de riesgos, global del Sistema Sanitario e individuales adaptados a cada uno de los centros y/o empresas.

Este mapa de riesgos deberá estar actualizado al contexto actual, deberá incluir un análisis extenso del contexto sanitario, del marco de gobierno de estos y, por último, la identificación y valoración de los riesgos de las diversas áreas y el ambiente de control existente, de forma que permita no solo la identificación de los mismos, sino que nos aporte la información necesaria para abordar medidas de control, acciones de choque y minimización de sus riesgos y su correspondiente programa de seguimiento.

Los riesgos ESG y su gestión son información que actualmente demanda a las empresas la Ley sobre información no financiera y diversidad. Este mapa de riesgos, junto a la realización de un análisis de materialidad, que permita identificar y priorizar los asuntos que son considerados de alto interés y relevancia, tanto para la empresa como para los grupos de interés, se convierten en el punto de partida para la identificación de los riesgos de naturaleza ambiental, social y de buen gobierno exigidos.

4. Riesgos Ambientales en el Ámbito Sanitario

El componente "E" de ESG en el contexto hospitalario se enfoca en la **sostenibilidad ambiental**.

Los hospitales son estructuras complejas en las que, como consecuencia del gran consumo de recursos y la propia generación de residuos, tienen una importante influencia en el medio ambiente.

Y es que cuando tratamos de desgranar el impacto medio ambiental en el Sistema Sanitario, hablamos de decenas de miles de centros e infraestructuras, de una profunda interrelación entre diversos proveedores de servicios y sectores, de millones de pacientes hospitalizados, ambulatorios, de profesionales y materiales en permanente movimiento, de transporte sanitario, restauración, residuos de diferente categorización, agua, iluminación, ventilación, climatización, parking, etc.

En este sentido, el **compromiso de los hospitales en materia medioambiental** debe de perseguir unos objetivos básicos, como son: la adopción de prácticas sostenibles, enfocadas en la reducción de residuos médicos, y la utilización de tecnologías ecológicas, de forma que reduzcan la huella ambiental de un hospital; así como la inversión en tecnologías más limpias y la gestión responsable de sustancias químicas u otros residuos, que minimicen la exposición del personal, pacientes y el propio entorno a riesgos ambientales, con el impacto directo sobre su salud que ello supone.

Todo ello contribuye a la consecución del **ODS 13** al combatir los efectos del cambio climático, mitigar sus consecuencias y favorecer la difusión de las medidas que las empresas pueden realizar para mejorar el medio ambiente y su conservación.

En este sentido, el **compromiso de los hospitales en materia medioambiental** exige dos elementos imprescindibles:

1. La **transformación de infraestructuras y procesos**, aumentando la reducción de residuos y el reciclaje, optimizando los consumos energéticos e hídricos, modernizando la arquitectura y la ingeniería para hacerla sostenible y de cero emisiones.
Entre las diferentes experiencias en el sector, encontramos el empleo de fuentes de energía alternativas como pueden ser el empleo de biomasa, la geotermia o la instalación de paneles fotovoltaicos, el reaprovechamiento del agua de diálisis, medidas para optimizar el uso de gases anestésicos, el agua o la luz, la telemedicina y la digitación de procesos, la puesta en marcha de campañas de concienciación, así como la colaboración con proyectos forestales de compensación de CO₂.



2. La **profunda transformación educacional y cultural** en directivos, profesionales, pacientes y sociedad, para mejorar en los usos y comportamientos cotidianos en el entorno hospitalario.

5. Compromiso Social en el Ámbito Sanitario

El componente "S" de ESG en el sector salud se relaciona con la atención al paciente y profesionales, donde destacan los aspectos relacionados con la **seguridad** y la **calidad** de la atención, y las relaciones y el papel activo que los centros desempeñan en la **comunidad**.

Entre las diversas **experiencias** que encontramos en esta área se incluyen:

- promoción de prácticas asistenciales basadas en la evidencia,
- atención centrada en el paciente y el apoyo emocional a este y su familia,
- adaptación del ámbito sanitario a usuarios con trastornos socio-comunicativos,
- promoción de la diversidad y la igualdad,
- líneas de crédito a empleados,
- participación en actividades benéficas para la comunidad local, que pueden incluir la donación de materiales sanitarios y no sanitarios, así como, facilitar una segunda vida a tecnologías y materiales de alto valor, que a su vez tienen impacto medioambiental por la reducción de costes de almacenamiento, logística, depósitos de basuras e incineración de las mismas,
- jornadas de orientación y visibilización de las diferentes profesiones que se desempeñan en los centros sanitarios, de forma que se refuerce el compromiso con los ODS 4 (educación de calidad) y ODS 5 (igualdad de género),
- educación sobre la salud, prevención de enfermedades y acceso a atención sanitaria,
- la promoción de un empleo de calidad, directo e indirecto, en la comunidad local.

6. La Gobernanza en el Ámbito Sanitario

La "G" en ESG se refiere a la gobernanza y la transparencia que, en el contexto hospitalario, se traduce en una gestión eficaz y ética.

La adopción de prácticas de gobierno corporativo sólidas garantiza que los hospitales sean financieramente responsables, cumplan con las regulaciones y sean éticos en sus operaciones. Además, deben incluir medidas específicas vinculadas a la gestión de datos sanitarios, de especial sensibilidad, y cumplir con las regulaciones necesarias en cuanto a las relaciones con terceros, de forma que se minimice el riesgo reputacional.

Adicionalmente, y vinculado al progresivo uso de herramientas de análisis masivo de datos e inteligencia artificial, debe de considerarse la necesidad de que ésta sea confiable, para lo que debería regirse por los principios AI-FUTURE, que garanticen: equidad, universalidad, trazabilidad, usabilidad, robustez y explicabilidad.

Además, no podemos olvidar que la transparencia en la gestión hospitalaria es esencial para generar confianza entre los pacientes, el personal y los inversores.

La aplicación efectiva de los principios **ESG en el Sistema Sanitario** no solo mejora la sostenibilidad y la atención al paciente, sino que también puede reducir riesgos financieros y legales. Las empresas que adoptan un enfoque ESG sólido se posicionan mejor para enfrentar los desafíos del siglo XXI y brindar una atención de alta calidad, al tiempo que contribuyen positivamente a sus comunidades y al medio ambiente.

7. ESG Y "ONE HEALTH"

A comienzos de este siglo se introdujo el concepto "One Health" (una sola salud, en español) para indicar cómo la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten.

Esto significa que los problemas de salud, como las enfermedades zoonóticas (que se transmiten de animales a humanos), la resistencia a los antibióticos y el cambio climático, están estrechamente entrelazados y que su abordaje requiere de la colaboración interdisciplinaria.

La intersección entre los principios ESG (Medio ambiente, lo Social y la Gobernanza) y el enfoque "One Health" se ha convertido en un tema crítico en la búsqueda de soluciones sostenibles para los desafíos globales de salud y bienestar.

De esta forma, el **impacto medioambiental** de las actividades sanitarias tiene un impacto directo en la salud de los ecosistemas y la biodiversidad, lo que a su vez repercute sobre la salud de la población.

El **componente social** que desempeñan las empresas sanitarias puede contribuir a reducir las desigualdades socioeconómicas, a mejorar la accesibilidad a la atención sanitaria y a incrementar la educación, todos ellos factores cruciales para la salud humana y animal, influyendo en la propagación de enfermedades y en la capacidad de respuesta a las crisis de salud pública.

Desde el punto de vista de la **gobernanza**, la cooperación internacional y la transparencia son cruciales para abordar cuestiones de salud y medio ambiente a escala global. "One Health" se beneficia de la gobernanza sólida en términos de regulaciones de seguridad alimentaria, control de enfermedades y respuesta a crisis. Las organizaciones que siguen prácticas de gobierno sólidas pueden contribuir a la coordinación y al abordaje efectivo de los desafíos globales de salud.

En conclusión, las empresas y organizaciones que adoptan principios ESG pueden contribuir a la preservación de ecosistemas saludables y la reducción de amenazas para la salud pública, aspectos esenciales para el enfoque "One Health", que interconecta salud y medio ambiente. Juntos, pueden ayudar a construir un futuro más sostenible y saludable para todas las especies en nuestro planeta.

8. Conclusiones. Las 10 CLAVES del papel del Sistema Sanitario en la Gestión de la Sostenibilidad

1. Los riesgos ESG son especialmente relevantes cuando hablamos del **sector salud**, tanto por sus implicaciones como responsables de los mismos, como por las consecuencias en salud derivadas de su falta de control, por lo que se hace necesaria una adaptación y evolución del sistema sanitario para contribuir a la salud del planeta.
2. A medida que el sector de la salud enfrenta desafíos como el cambio climático, la desigualdad en el acceso a la atención y la necesidad de una gobernanza sólida, los Directivos de la Salud deben integrar principios ESG en sus estrategias como respuesta a su compromiso con los profesionales sanitarios, el Sistema Sanitario, los pacientes, la sociedad y la salud.
3. Se hace necesaria la generación de un nuevo mapa de riesgos, global del Sistema Sanitario e individuales adaptados a cada uno de los centros y/o empresas. Este mapa de riesgos deberá estar actualizado al contexto actual, deberá incluir un análisis extenso del contexto sanitario, del marco de gobierno de estos y, por último, la identificación y valoración de los riesgos de las diversas áreas y el ambiente de control existente.
4. El compromiso de los hospitales en materia medioambiental debe perseguir unos objetivos básicos, como son: la adopción de prácticas sostenibles, enfocadas en la reducción de residuos médicos, y la utilización de tecnologías ecológicas, de forma que reduzcan la huella ambiental de un hospital; así como la inversión en tecnologías más limpias y la gestión responsable de sustancias químicas u otros residuos, que minimicen la exposición del personal, pacientes y el propio entorno a riesgos ambientales, con el impacto directo sobre su salud que ello supone.
5. Todo ello contribuye a la consecución del ODS 13 al combatir los efectos del cambio climático, mitigar sus consecuencias y favorecer la difusión de las medidas que las empresas pueden realizar para mejorar el medio ambiente y su conservación.
6. El compromiso de los hospitales en materia medioambiental exige dos elementos imprescindibles: la transformación de infraestructuras y procesos, aumentando la reducción de residuos y el reciclaje, optimizando los consumos energéticos e hídricos, modernizando la arquitectura y la ingeniería para hacerla sostenible y de cero emisiones, y la profunda transformación educacional y cultural en directivos, profesionales, pacientes y sociedad, para mejorar en los usos y comportamientos cotidianos en el entorno hospitalario.
7. El componente "S" de ESG en el sector salud se relaciona con la atención al paciente y profesionales, donde destacan los aspectos relacionados con la seguridad y la calidad de



la atención, y las relaciones y el papel activo que los centros desempeñan en la comunidad.

8. La adopción de prácticas de gobierno corporativo sólidas garantiza que los hospitales sean financieramente responsables, cumplan con las regulaciones y sean éticos en sus operaciones.
9. Debe de considerarse la necesidad de que la IA sea confiable, para lo que debería regirse por los principios AI-FUTURE, que garanticen: equidad, universalidad, trazabilidad, usabilidad, robustez y explicabilidad.
10. La intersección entre los principios ESG (Medio ambiente, lo Social y la Gobernanza) y el enfoque "One Health" se ha convertido en un tema crítico en la búsqueda de soluciones sostenibles para los desafíos globales de salud y bienestar. "One Health" se beneficia de la gobernanza sólida en términos de regulaciones de seguridad alimentaria, control de enfermedades y respuesta a crisis.